

Comienza en 28 días la verificación vehicular obligatoria en Puebla

El Ciudadano · 6 de diciembre de 2022

El próximo año darán inicio las inspecciones en unidades del transporte público y hasta marzo en vehículos particulares



A partir del lunes 2 de enero de 2023 será obligatoria la verificación vehicular a unidades particulares en Puebla; las **autoridades estatales serán las únicas que podrán realizar operativos** para verificar el cumplimiento, informó la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (Smadsot).

Esto te interesa: Durante noviembre 46 mil vehículos han verificado en Puebla

Durante una rueda de prensa, para explicar el nuevo “Programa Modalidades a la Circulación”, la titular de la Secretaría, Beatriz Manrique Guevara, señaló que también será el primer mes del próximo año cuando inicien los operativos para revisar el cumplimiento de la verificación.

En enero, dijo, comenzarán las **inspecciones para las unidades del transporte público**, así como para aquellos que cuenten con pases turísticos y de testificación, en tanto, será hasta marzo cuando se realicen operativos a vehículos particulares.

¿Quiénes realizarán los operativos y en qué vialidades?

Manrique Guevara aclaró que las autoridades estatales como la **Smadsot**, la **Secretaría de Movilidad y Transporte** (SMT), y la **Secretaría de Seguridad Pública** (SSP) serán las únicas responsables de dar cumplimiento al programa.

De esta manera, asentó, las **autoridades municipales no podrán intervenir, multar o detener** a ningún vehículo que incumpla con la verificación.

“Solamente las tres autoridades mencionadas son quienes están como autoridades competentes para hacer operativos o retirar vehículos (...) no existen operativos municipales para que ningún ciudadano se deje sorprender por algún policía municipal de vialidad que pretenda detenerlos”

Beatriz Manrique Guevara

Titular de la Smadsot

La restricción de circulación y los operativos se realizarán en todas las vialidades de la **Zona Metropolitana de Puebla**, incluyendo a caminos y autopistas de jurisdicción estatal.

Las unidades serán retiradas únicamente cuando el sistema de monitoreo indique que hay una mala calidad de aire en Puebla y se decrete contingencia ambiental. A partir de ese momento **los hologramas “1” y “2” saldrán de circulación**, de acuerdo con la numeración de la placa.

Necesario pase turístico para visitar Puebla

La titular de la Smadsot, Beatriz Manrique Guevara, indicó que **cualquier vehículo que visite o transite por Puebla, deberá tramitar el pase turístico**, el cual aplicará para las unidades que no pertenezcan a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME).

Este permiso podrá tramitarse a través del portal de la dependencia, el cual puede tramitarse por una vez para 14 días consecutivos, **dos veces con vigencia de cinco días no consecutivos** o cuatro veces con una vigencia de tres días no consecutivos.

En el caso de los autos que no formen parte de la CAME, transiten de manera continua en Puebla, pero que cuenten con la verificación vehicular obligatoria en su entidad, podrán **acceder a la “testificación de verificación vehicular”**, el cual debe ser tramitado en las oficinas de la dependencia.

Para los demás casos será necesario acudir a la verificación obligatoria que se puede **realizar en cada verificentro y tendrá una vigencia de un semestre**.

La funcionaria aclaró que **este programa no se trata de la aplicación del “Hoy No Circula”**, sino que es una acción para determinar las restricciones de circulación de automóviles en la Zona Metropolitana de Puebla, cuando se acumulen 48 horas seguidas de mala calidad del aire.

“No es un Hoy No Circula, porque si al día siguiente se regulariza la calidad de aire, inmediatamente volveremos a circular todos de manera regular, no existe un programa Hoy No Circula en Puebla porque solo será en casos extraordinarios”

Habr  8 m dulos de medici n de aire en Puebla

Para la medici n de la calidad de aire en Puebla, Manrique Guevara indic  que existe un **sistema de monitoreo atmosf rico** que est  integrado por cinco estaciones fijas y una m vil en la Zona Metropolitana.

Los m dulos est n ubicados en el **Parque de las Ninfas**, Agua Santa, **Perif rico**, Bulevar Hermanos Serd n, **Universidad Tecnol gica de Puebla (UTP)**, y la unidad m vil en Ciudad Universitaria.

Finalmente, se al  que invertir  un monto de 14 millones de pesos para **renovar equipos y habilitar dos centros de monitoreo m s en Puebla**. As  como en Atlixco, Tehuac n y San Mart n Texmelucan.

Para **cualquier duda o queja**, la dependencia puso a disposici n el tel fono: 222 257 15 67, as  como el n mero de la secretar a (222) 2 73 68 00, extensiones 1127, 1137 y 1216.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro bolet n

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano